

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del lunes dos de mayo dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 31-05-2022, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación se indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica a.i., Sr. Wady Solano Siles, Profesional Auditoría Interna y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 29-04-2022**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1.** Informe final de “Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto De Ayuda Social 2020-2021” y “Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto De Ayuda Social 2022- 2023”. **según oficio IMAS-PE-0425-2022.**

**5.2.** Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), en cumplimiento al acuerdo No. 104-03-2022, según **oficio IMAS-PE-AJ-0401-2022.**

**5.3.** Análisis de la segunda parte del informe de las medidas, alcances y estrategias en el marco de la aprobación de la Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA).

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**6.1.** Análisis de la propuesta de acuerdo para dar por cumplido el acuerdo CD. N° 182.07-202 sobre el Plan Remedial en conjunto con INCOPECA, acerca del Beneficio Veda, **según oficio IMAS-SGDS-0609-2022.**

**7. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**7.1.** Análisis de la solicitud de adhesión al Convenio Marco de la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 “Servicios de Infraestructura con Fondos Propios (IMAS-SGSA-API-0236-2022), **según oficio IMAS-SGSA-0171-2022.**

**7.2.** Análisis informe de las acciones realizadas para atender las recomendaciones planteadas en el Informe de Obras de Arte elaborado por el Área de Proveeduría



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

Institucional, en cumplimiento al acuerdo No. 39-02-2022, según oficio IMAS-SGSA-0173-2022.

**8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 29-04-2022.**

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 29-04-2022.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 136-05-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 29-04-2022 del lunes 25 de abril del 2022.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente indica que no hay correspondencia por tratar.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

***5.1. Informe final de “Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto De Ayuda Social 2020-2021” y “Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto De Ayuda Social 2022- 2023”. según oficio IMAS-PE-0425-2022.***

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de la funcionaria Verónica Gamboa Lizano, Profesional Presidencia Ejecutiva.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

Hace ingreso la señora Verónica Gamboa.

El señor Vicepresidente le cede la palabra a la señora Verónica Gamboa, Profesional de la Presidencia Ejecutiva, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Inicia indicando que ha venido apoyando con lo que es el equipo técnico que implementa y da seguimiento a este plan de acción.



**INFORME FINAL:  
PLAN DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD HACIA LA  
POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA  
SOCIAL 2020-2021**

*Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación  
de la Población LGBTIQ+*



En el marco de esta presentación del informe final, el 23 de enero del 2020 este Consejo Directivo tomó el acuerdo No. 37-01-2020, mediante el cual dio por recibido y oficializó el Plan de Acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social para el período 2020-21, según se muestra en la siguiente filmina.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

El 23 de enero del 2020 el Consejo Directivo del IMAS toma el acuerdo N° 37-01-2020, mediante el cual:

- Da por recibido y oficializa el Plan de Acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2020-2021.
- Instruye a la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de la Población LGBTIQ+, para su divulgación y realizar una instancia a toda la comunidad institucional para participar en el desarrollo y cumplimiento de sus acciones.

En fecha 2 de febrero del 2021, Presidencia Ejecutiva presenta ante el Consejo Directivo el Informe Anual 2020. A raíz de dicha presentación, el órgano aprueba el acuerdo N° 22-02-2021, en el cual se indica:

- Dar por conocido el informe de los avances e implementación del Plan de Acción para Garantizar la Igualdad y No Discriminación de la Población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2020-2021, en cumplimiento con el acuerdo CD N° 37-01-2020, que presenta la Presidencia Ejecutiva mediante oficio IMAS-PE-0061-2021.
- Instruir a la Administración para que refuerce las acciones que garanticen el cumplimiento pleno de las metas establecidas en dicho Plan de Acción para el 2021.



Como objetivo general se planteó en este plan de acción lo siguiente:



**OBJETIVO GENERAL**

**Promover la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social.**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Brindar un trato igualitario hacia las personas LGBTIQ+, sean personas funcionarias y trabajadoras, población objetivo o personas usuarias de los servicios institucionales.
- Generar un entorno de reconocimiento y convivencia basada en enfoque de DDHH, a través de acciones afirmativas.

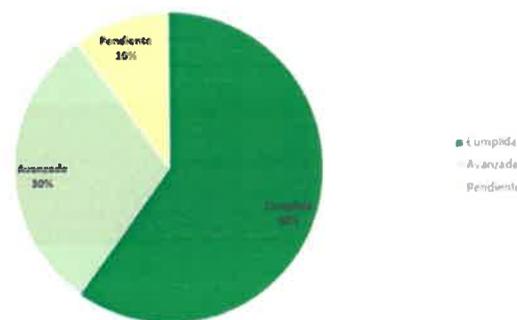
A partir de estos objetivos se plantearon tres ejes estratégicos, según se muestra en la siguiente lámina.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**



A modo de balance general se puede hablar de que el plan de acción tuvo un porcentaje global de cumplimiento del 97%, hay un 60% de las acciones que están cumplidas, 30% muy avanzada, dos por encima del 90%, hay otra que está un poco rezaga y una que está pendiente porque está directamente relacionada con una de las que ya están cumplidas.

**Gráfico 1. Balance del cumplimiento acumulado de metas al segundo semestre 2021 del Plan de Acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTQ+ del IMAS (2020-2021).**



Según se presentó en el gráfico anterior, y el promedio de los diferentes porcentajes de cumplimiento para las actividades contenidas en este plan, se destaca que el Plan de Acción cuenta con un **porcentaje global de cumplimiento del 97%**.

En términos general se tuvo un alto cumplimiento de lo que se plasmó en este plan de acción.

Se da una explicación de las metas por eje estratégico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

**Eje Estratégico 1: Procesos de sensibilización y formación en materia de identidad de género y orientación sexual.**

Meta	Avances 2020
1.1 Al menos 1000 personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos sensibilizadas en materia de identidad de género y orientación sexual.	Toda la comunidad institucional fue sensibilizada en el año 2020 respecto conceptos básicos relacionados a la población LGBTIQ+ (evidencias en Anexo 1), por medio de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 Afiches grandes para todas las ARDS y oficinas centrales.</li> <li>• 50 Afiches pequeños para todas las ULDS y edificios de oficinas centrales.</li> <li>• Fondo de pantalla conmemorativo al Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.</li> <li>• Cápsulas informativas enviadas por correo electrónico a la comunidad institucional.</li> <li>• Foro del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (participación superior a 100 personas).</li> <li>• Publicación en Semanario #17 del IMAS.</li> </ul>
1.2 Al menos 1000 personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos sensibilizadas en materia de violencia por motivos de identidad de género u orientación sexual y su respectivo proceso de denuncia.	
1.3 90% de las personas funcionarias del IMAS capacitadas con el curso en línea "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+"	Avanzada: 94% Un 88.65% (1.090 de 1.222) de la población institucional han realizado el curso en línea "Caminando hacia la igualdad". Un 98% (100 personas) de las personas que ocupan puestos de jefaturas ya han realizado

**Eje Estratégico 1: Procesos de sensibilización y formación en materia de identidad de género y orientación sexual.**

Meta	Avances 2020
1.4 Cobertura de al menos 40% de la población institucional funcionaria y trabajadora que participen en sesiones de formación, tanto de ARDS, Oficinas Centrales y Empresas Comerciales.	Avanzada 80%: Han participado un 30,9% (378 de 1222) de personas funcionarias de las capacitaciones virtuales en modalidad de taller (detalle en Anexo 4).
1.5 Al menos 2 eventos de conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	Se realizó un evento en el 2020 en el marco de la Conmemoración: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (participación superior a 100 personas).</li> <li>• Se invitó a un cine foro mediante correo electrónico.</li> </ul>
1.6 100% de las personas funcionarias de nuevo ingreso al IMAS sensibilizadas sobre el tema igualdad y no discriminación a la población LGBTIQ+.	En el 2020, se trabajó en la elaboración de los insumos para la sesión de inducción. A partir del 2021 se implementará la inducción en coordinación con Desarrollo Humano, a cargo de la UEIG.
1.7 100% de la comunidad institucional informada y sensibilizada sobre la normativa que contempla un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.	Sujeto a oficialización del procedimiento por la Gerencia General.

La meta 1.7 está pendiente y es porque el procedimiento está por ser oficializado por parte de la Gerencia General, apenas se haga esa oficialización y divulgación estaría cumplida, se espera que se muy pronto porque ya el documento cuenta con el aval de todas las instancias institucionales que así lo indica la normativa que tiene que pasar por esas instancias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

**Eje Estratégico 2: Procesos de fortalecimiento de la normativa institucional, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.**

<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<b>2.1 5 documentos de la normativa Institucional revisados, actualizados y validados, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.</b>	Se participó en la redacción o se realizó la revisión de los siguientes documentos, los cuales cuentan con lenguaje inclusivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Nacional de Cuidados y Apoyos a la Dependencia 2022-2030</li> <li>• Política Institucional para la Atención de Población en Pobreza y Pobreza Extrema</li> <li>• Plan Nacional de Superación de la Pobreza e Inclusión Social</li> <li>• Política para la igualdad de género del Instituto Mixto de Ayuda Social PIG 2022 2031 y Plan de Acción 2022 2026</li> <li>• Procedimiento para investigar y sancionar actos de discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual contra población LGBTIQ+</li> </ul>
<b>2.2 Contar con 1 procedimiento de denuncia para actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</b>	Se remitió mediante oficio IMAS-PE-0418-2022 (Anexo 5) el borrador final del "Procedimiento para investigar y sancionar actos de discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual contra población LGBTIQ+", con el aval de Planificación Institucional, Desarrollo Humano y una persona representante de la comunidad LGBTIQ+ del IMAS. Además, se solicitó a la Gerencia General consultar el aval de la Asesoría Jurídica, emitido con el oficio IMAS-PE-AJ-0405-2022, por lo que se puede proceder con la revisión final de la Gerencia General y su oficialización y comunicación a la comunidad institucional.

**Eje Estratégico 3: Acciones afirmativas para orientar la atención de la población usuaria de la comunidad LGBTIQ+.**

12

<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<b>3.1 Contar con 1 código especial en FIS para identificar familias con población LGTI por autodeclaración.</b>	Excluida por recomendación técnica: <i>Se había explorado anteriormente en el 2018 la opción con ASIS y con el Comisionado Presidencial para asuntos LGBTIQ+, resultando en que no se recomendó hacer el ajuste pues apenas se estaba empezando a fortalecer la sensibilización de la cultura de trato respetuoso y no discriminatorio, por lo que recomendó realizar la valoración más adelante en el tiempo cuando la cultura organizacional este mas sensibilizada con el tema, para garantizar que no se incurriera en una exposición de las personas usuarias.</i>
<b>3.2 100% de los carteles de licitación y concursos externos contemplan un enunciado que posicione al IMAS como una institución libre de discriminación y que fomenta la inclusión en sus concursos.</b>	Mediante el oficio IMAS-PE-1369-2020 (Anexo 2), se remitió a la SGSA la "Solicitud de gestión para el cumplimiento de una de las acciones del Plan de Acción de la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de la Población LGBTIQ+", para que conste a partir de ahora en todos los carteles de licitación y contrataciones de la institución el enunciado "En el IMAS defendemos la inclusión, respetamos la diversidad y no toleramos ningún tipo de discriminación hacia las personas".

Dentro de los aciertos se tiene lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**



### ACIERTOS.

- **Estrategia Nacional de capacitación y sensibilización para personal de instituciones públicas sobre la no discriminación y la inclusión de las personas LGBTIQ+: Caminando Hacia La Igualdad:**
  - Meta al 2020 era de 90% para todas las instituciones público. En el caso del IMAS, se alcanzó un 88.65% a pesar de la afectación en muchas de las actividades programadas a raíz de la emergencia nacional.
  - Meta al menos el 90% de las autoridades, personas tomadoras de decisiones y con puestos ejecutivos dentro de la institución, han completado el curso virtual de sensibilización, siendo que el IMAS alcanzó un 98% de cumplimiento en este aspecto.
- **Acciones desarrolladas en el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Lesbotobia, Bifobia y Transfobia:**
  - Exitosas e innovadoras.
  - Inicialmente fue iniciativa interna a nivel de IMAS, luego fue bien acogida por parte del Comisionado Presidencial para asuntos LGBTIQ+, quien apoyó la coordinación y moderación del evento, y a través de quien se hizo el enlace con PNUD para participar también del evento.
  - Se realizó una transmisión en vivo del evento en la plataforma Zoom y a través del Facebook del IMAS, sumando más de 100 personas participantes de la actividad virtual que duró una hora y media.
- **Distribución y colocación de afiches en todas las oficinas del IMAS como una acción afirmativa no solo para la comunidad institucional, sino para la población usuaria.**

Como obstáculos se encuentra lo siguiente:

### OBSTÁCULOS

- La emergencia nacional a raíz de la pandemia por COVID-19 implicó una serie de retos y ajustes a nivel institucional. De estos ajustes no escapa lo planificado en el plan de acción de la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de la población LGBTIQ+. En este sentido, las personas funcionarias estuvieron dedicadas a la atención de la población objetivo en un contexto atípico de emergencia a nivel nacional.
- Además, en el 2020 se dio un cambio en la jefatura de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, lo cual implicó una etapa de transición y un rezago en la implementación de algunas de las actividades propuestas en el Plan de acción, por ejemplo el caso de la inducción a personas funcionarias de nuevo ingreso a la institución.

Agrega que la salida de la persona que era comisionada presidencia para asuntos de LGTBI+, con quien se tuvo a lo largo de estos dos años sesiones de acompañamiento, inclusive pedir criterios y otros apoyos en el marco de eventos y demás, que al salir antes del periodo se quedan sin esta persona que era un punto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

focal clave y con un criterio experto, incluso jurídico sobre la temática a quien podían recurrir para tener información y orientación.

Se realizó un ejercicio con las personas del equipo técnico donde se identificaron fortalezas y retos de lo que fue la implementación de este plan de acción en estos dos años. Se reconoció como fortaleza toda esta sensibilización, en posicionar el tema, el poder permear mucho más esta temática por un tema de derechos humanos, de respeto, de trato digno a la población usuaria, pero también a la población trabajadora y funcionaria que pertenece a la comunidad, para sentirse un poco más seguros y seguras de que es algo que se está posicionando y que se está enfocado hacia esa agenda de inclusión y respeto.

Como retos se menciona que todavía no existe la apertura que se quiere, como es necesario mantener los espacios que se han ganado en estos dos años para seguir sensibilizando y posicionando el tema.

También hay un tema de la FIS, el nombre con que se identifica la persona y como sensibilizar a las personas funcionarias sobre como implementar este tema para una mejor atención.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Se plantean una serie de retos que algunos son de carácter estratégico y otros más de nivel operativo pero que se quiso recuperar a nivel de este informe.

A no haber ninguna consulta por parte de las señoras y señores directores, el señor Vicepresidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza proceder con la lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO No. 137-05-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe denominado **“Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto De Ayuda Social 2020-2021”** que presenta el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, mediante oficio IMAS-PE-0425-2022.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Continúa la señora Verónica Gamboa con la presentación de la propuesta del Plan de acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2022-2023



**PROPUESTA:**  
**PLAN DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD HACIA LA**  
**POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA**  
**SOCIAL 2022-2023**

Comisión Intersectorial para la Igualdad y No Discriminación  
de la Población LGBTIQ+



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

¿Qué se propone de aquí para adelante? La idea es no perder esos espacios que ya ganaron y posicionaron a nivel institucional, por lo tanto en este plan de acción 2022-2023 se mantendría los mismos objetivos el general y los específicos, cree que esta es la aspiración y el sentir que tienen todas las personas que han estado comprometidas con esta temática y que se mantienen vigentes para este próximo plan de acción.

Su objetivo se detalla en la siguiente diapositiva.



**OBJETIVO GENERAL**

Promover la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Brindar un trato igualitario hacia las personas LGBTIQ+, sean personas funcionarias y trabajadoras, población objetivo o personas usuarias de los servicios institucionales.
- Generar un entorno de reconocimiento y convivencia basada en enfoque de DDHH, a través de acciones afirmativas.

En este caso se están planteando una serie de metas y actividades y ahora únicamente en dos ejes estratégicos. Lo que se están manteniendo son:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Se explica cada eje estratégico, según se muestra en las siguientes filminas.

**Eje Estratégico 1: Procesos de sensibilización y formación en materia de identidad de género y orientación sexual.**

Meta	Actividad	Indicador	Responsables de ejecución	Plazos	Medios de verificación
1.1 100% de la comunidad Institucional (personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos) sensibilizadas en materia de identidad de género y orientación sexual.	Campaña de sensibilización e información sobre temas de interés que promueva la igualdad y no discriminación de la población LGBTQ+ (conceptos básicos relacionados a la población LGBTQ+).	Porcentaje de personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos con acceso a la campaña de sensibilización e información.	UEIG, Persona coordinadora desde la Presidencia Ejecutiva y Comunicación de Presidencia Ejecutiva	Mayo 2022- Diciembre 2023	Material impreso, cápsulas informativas, videos compartidos, correos electrónicos, visitas a unidades, mensajes durante eventos institucionales, protectores de pantalla para computadores institucionales, matrices con planificación didáctica.
1.2 100% de la comunidad Institucional (personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos) sensibilizadas en materia de violencia por motivos de identidad de género u orientación sexual y su respectivo proceso de denuncia.	Campaña de sensibilización e información sobre temas de interés que promueva la igualdad y no discriminación de la población LGBTQ+ (violencia por motivos de identidad de género y orientación sexual y mecanismos de denuncia ante actos discriminatorios por motivos de identidad de género y orientación sexual).	Porcentaje de personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos con acceso a la campaña de sensibilización e información.	UEIG, Persona coordinadora desde la Presidencia Ejecutiva y Comunicación de Presidencia Ejecutiva	Mayo 2022- Diciembre 2023	Material impreso, cápsulas informativas, videos compartidos, correos electrónicos, visitas a unidades, mensajes durante eventos institucionales, matrices con planificación didáctica.

**Eje Estratégico 1: Procesos de sensibilización y formación en materia de identidad de género y orientación sexual.**

Meta	Actividad	Indicador	Responsables de ejecución	Plazos	Medios de verificación
1.3 Cobertura acumulada de al menos 60% de la comunidad Institucional (personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos) que participen en sesiones de formación, tanto de ARDS, Oficinas Centrales y Empresas Comerciales.	Sesiones de formación	Porcentaje acumulado de la población Institucional funcionaria y trabajadora que participen en sesiones de formación.	UEIG, Persona coordinadora desde la Presidencia Ejecutiva y Desarrollo Humano	Mayo 2022- Diciembre 2023	Listas de Asistencia, fotos, videos, presentaciones utilizadas, productos de las sesiones de trabajo, matrices con planificación didáctica.
1.4 100% de las personas funcionarias de nuevo ingreso al IMAS sensibilizadas sobre el tema igualdad y no discriminación a la población LGBTQ+.	Inducción sobre igualdad y no discriminación a la población LGBTQ+ a nuevas personas funcionarias del IMAS.	Porcentaje de personas funcionarias de nuevo ingreso al IMAS sensibilizadas sobre el tema de igualdad y no discriminación a la población LGBTQ+.	Desarrollo Humano en coordinación con equipo técnico (Maricruz Sancho).	Mayo 2022- Diciembre 2023	Presentación utilizada en la inducción, registro de firmas de participantes de la inducción.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

**Eje Estratégico 2: Acciones afirmativas para orientar la atención de la población usuaria de la comunidad LGBTIQ+.**

	Meta	Actividad	Indicador	Responsables de ejecución	Plazos	Medios de verificación
2.1	Al menos 2 eventos (1 anualmente) de conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia dirigidos a la población institucional en general (en el marco de los eventos de conmemoración, se podría organizar un espacio de encuentro de la población institucional LGBTIQ+).	Eventos de conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia en oficinas centrales IMAS con posibles actividades paralelas en las ARDS.	Número de eventos anuales para conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.	UEIG, Persona coordinadora desde la Presidencia Ejecutiva, Comunicación de Presidencia Ejecutiva y Desarrollo Humano	Mayo 2022 y Mayo 2023	Fotos, material socializado, video sobre el evento, invitación al evento, protector de pantalla en mayo.
2.2	1 proceso de consulta a nivel técnico (interno y externo) sobre la inclusión de la identidad de género como una variable en la ficha FIS, así como el nombre con el que las personas usuarias se identifican.	Proceso de consulta a nivel técnico (interno y externo) sobre la inclusión de la identidad de género como una variable en la ficha FIS, así como el nombre con el que las personas usuarias se identifican	Informe de la consulta	Persona coordinadora desde la Presidencia Ejecutiva, UEIG (apoyo de SGDS y ASIS)	Mayo 2022- Diciembre 2022	Informe ejecutivo del proceso de consulta con la recomendación técnica de las partes y su justificación.

**Eje Estratégico 2: Acciones afirmativas para orientar la atención de la población usuaria de la comunidad LGBTIQ+.**

	Meta	Actividad	Indicador	Responsables de ejecución	Plazos	Medios de verificación
2.3	Contar con una Ficha FIS ajustada, en caso de que la recomendación técnica indicada en el informe del proceso de consulta sea positiva (2.2).	Realizar el ajuste en la ficha FIS de manera tal que pueda consignarse la identidad de género así como el nombre con el que las personas usuarias se identifican.	FIS vigente ajustada con la variable de identidad de género y nombre con que se identifica.	Persona coordinadora desde la Presidencia Ejecutiva, UEIG (apoyo de SGDS y ASIS)  Gerencia General (oficialización)	Enero 2023- Diciembre 2023	Ficha de Información Social ajustada

Esta es la propuesta del plan de acción para los próximos dos años.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director consulta si se cuenta con estadísticas de denuncia dentro de la institución en relación con este tema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Responde la señora Verónica Gamboa que hasta el momento no ha existido una denuncia como tal, hasta donde tiene conocimiento, porque no existía un mecanismo de denuncia. En algún momento hubo una manifestación, no llegó hacer una denuncia, pero a la Comisión llegó una queja de una serie de comentarios y manifestaciones que estaba haciendo una personas funcionaria, sin embargo esto se abordó de otra forma alternativa, esté más pensando desde la resolución de conflictos, además porque no estaba siendo un ataque directo a una persona, sino comentarios generales, pero aún así se abordó.

Es importante que ya ahora se va a contar con este mecanismo de procedimiento de denuncia, porque se puede pensar que se pudo haber dado, pero la gente no sabía que podía recurrir a un mecanismo de este tipo.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Vicepresidente le agradece a la señora Verónica Gamboa por la presentación y trabajo realizado desde la comisión, donde se crea un precedente y además queda para la nueva administración y el reto es continuar con la comisión y que profundice sus acciones.

Hace un recordatoria la señora Verónica Gamboa que quedó plasmado en el informe el liderazgo que tiene Presidencia Ejecutiva en este proceso de la comisión y el equipo técnico está incluso dado por un mandato de un decreto, por lo que es importante que eso quede muy claro, no solo a nivel escrito, sino de este órgano colegiado para el seguimiento que pueda darse, y para instar a las próximas autoridades que puedan mantener esos liderazgos desde la Presidencia en acato del decreto y del proceso que se ha llevado hasta el momento, el cual considera que ha sido bastante exitoso.

Se retira de la sesión la señora Verónica Gamboa.

A solicitud del señor Vicepresidente, la señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO No. 138-05-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 02 DE MAYO 2022**

**ACTA No. 31-05-2022**

1. Dar por conocido y oficializar el **Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto De Ayuda Social 2022-2023**, que presenta el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo, mediante oficio IMAS-PE-0425-2022.
2. Instruir a la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de la Población LGBTIQ, para su divulgación y realizar una instancia a toda la comunidad institucional para participar en el desarrollo y cumplimiento de sus acciones.
3. Solicitar a dicha comisión un informe a finales del año 2022, para conocer los avances en su implementación, en apego a lo establecido en el Decreto N° 38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR, sobre la "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTIQ+".
4. Instruir a la Administración para que refuerce las acciones que garanticen el cumplimiento pleno de las metas establecidas en dicho Plan de Acción para el 2022 y 2023.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), en cumplimiento al acuerdo No. 104-03-2022, según oficio IMAS-PE-AJ-0401-2022.**

De previo consulta el señor Rolando Fernández Aguilar a la Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica, si en razón del tema a tratar y del buen manejo de los vínculos que debe realizarse entre los involucrados, considera que deberían estar presentes todos o alguno se debería abstener de estar en el análisis de este tema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Considera La Licda. Patricia Barrantes San Román, que en razón de ser un punto confidencial y que se resuelve un recurso de apelación en el cual el señor Gerente General por haber tenido conocimiento previo del asunto se inhibe, para consideración se continuaría grabando y se quedarían presentes las señoras y señores del Consejo Directivo y la señora Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, quien es la persona que lo elevó al Consejo Directivo.

Al respecto se proceden a retirar de manera momentánea las siguientes personas en razón de su cargo: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Sr. Wady Solano Siles, Profesional Auditoría Interna y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente le cede la palabra a la Licda. Patricia Barrantes San Román, para que se refiera al tema en discusión.

Seguidamente la Licda. Patricia Barrantes procede a la explicación del presente punto. Por ser un tema confidencial y al estar protegido por el artículo 6 de la Ley de Control Interno, en esa línea todo lo que se indique, comente no podrá ser publicado en conjunto con la normalidad del resto de temas de esta acta que se conoce hoy.

La discusión y las referencias si bien pueden constar en la documentación y la grabación como tal, el contenido sobre el mismo no se registra en el acta que se publica en la página web del IMAS, esto por la confidencialidad de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley No. 8292).

Asimismo, no deberá ser consignado el texto completo en el consecutivo de acuerdos. El trámite a todas las partes interesadas se hará con la misma confidencialidad.

Manifiesta el señor Rolando Fernández que, habiendo conocido los argumentos de la Asesoría Jurídica y no habiendo ninguna consulta al respecto, procede la Licda. Patricia Barrantes San Román a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 139-05-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**LUNES 02 DE MAYO 2022**

**ACTA No. 31-05-2022**

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292). Procedimiento Administrativo Sancionatorio 2017PA-000002-0005300 ICE, según oficio IMAS-PE-AJ-0401-2022 y en cumplimiento al acuerdo No. 104-03-2022.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se consigna nuevamente a la sesión de las siguientes personas en razón de su cargo: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Sr. Wady Solano Siles, Profesional Auditoría Interna y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

***5.3. Análisis de la segunda parte del informe de las medidas, alcances y estrategias en el marco de la aprobación de la Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA).***

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual del señor Francisco Delgado Jiménez, *Viceministro* de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente da un receso.

Se reanuda la sesión.

Ingresa a la sesión el señor Francisco Delgado. Se hace una presentación con filmas que forman parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**



Inicia informando que hace dos semanas se aprobó en la Asamblea Legislativa, en segundo debate un proyecto de Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyo (SINCA), muy en línea de lo que estaba establecido en la Política de Cuidados y define ya con rango legal algunas responsabilidades específicas para un conjunto de instituciones.

En este caso se detallan algunas para el IMAS, donde algunas de esas determinaciones pasarán también por aprobaciones que deberá hacer consejo Directivo en su momento.

Lo que hace con rango de ley establecer un Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos, entendido como se muestra en la siguiente filmina.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**



- **SINCA:** Conjunto de políticas, planes, programas, proyectos, servicios, recursos, procesos y procedimientos de entidades públicas y privadas vinculadas con la atención de necesidades de la población.
- **Objetivo:** Articular los servicios de atención general o especializada que brindan instituciones públicas y privadas, para garantizar la calidad de vida de las personas sujetas de cuidados y de las personas cuidadoras.
- Población objetivo:
  - Personas en situación de dependencia, la cual será determinada según el baremo que establecen las autoridades competentes en el país.
  - Personas cuidadoras no remuneradas que requieren oportunidades de capacitación, formación para el trabajo, inserción laboral, autocuidado, reconocimiento de su trabajo de cuidados, entre otras herramientas.

Desde el punto de vista de la gobernanza que se define en ese proyecto de Ley, se establecieron dos figuras, que responden mucho a lo que es de la Política Nacional de Cuidados se definió en su momento, y que ha venido operando un mandato vía decreto ejecutivo y que hoy se establece con rango de ley.



### Gobernanza

- **Secretaría Técnica**, como una dependencia técnica y administrativa del **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, incorporada a su estructura. Tendrá a cargo la función de coordinación entre actores públicos y privados del Sinca, para el seguimiento y la articulación de los diferentes procesos técnicos, administrativos, metodológicos y financieros.
- Comisión Técnica Interinstitucional, como un órgano de coordinación de las acciones nacionales, regionales y locales. Integrada por: **IMAS (que la coordinará)**, Consejo Nacional de Cuidados Paliativos, Ministerio de Salud Pública (MS), MEP, JPS, MTSS, CCSS, CONAPDIS, CONAPAM, INAMU, INA, IFAM y SINIRUBE.

La Secretaría Técnica es una de las primeras responsabilidades del IMAS de crear una dependencia técnica dentro de su estructura. Como se sabe el Viceministerio ha venido funcionando como una Secretaría Técnica ad hoc., muchas de las tareas que se asignan en esta ley a la Secretaría Técnica ya iniciaron desde el año pasado con el proceso que se ha venido impulsando desde

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

el Viceministerio, del cual hay informes que fueron de conocimiento de este Consejo Directivo.

La Comisión Técnica Institucional ya está funcionando, están convocadas todas las instituciones que ahora con rango legal van a tener la función de establecer las coordinaciones necesarias para integrar sistemas, que algunos son previstos en este momento de manera fragmentada y otros que habrá que ir creando para consolidar el sistema.

A diferencia de los que se ha venido haciendo en el último año esta Comisión Técnica que ya trabaja, la ley agrega al Consejo Nacional de Cuidados Paliativos que no estaba participando y agrega también al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que tampoco estaba trabajando previamente, estos son dos nuevos entes que se suman a la comisión, y se asigna en la ley la responsabilidad de coordinación que tendrá el IMAS.

Algunas de las obligaciones puntuales que le asigna la ley a esa Secretaría Técnica o al IMAS, se muestran en la siguiente lámina.

**Obligaciones de las instituciones del sistema**

- La **Secretaría Técnica** determinará mecanismos y formas de pago compartido de servicios, en todas las modalidades existentes y las que se puedan crear.
- La **Secretaría Técnica** elaborará el baremo necesario para determinar grados de dependencia, en coordinación con el CONAPAM, el CONAPDIS, la CCSS y CECR.
- El **IMAS** formulará y mantendrá actualizada la Política Nacional de Cuidados.

**Recursos presupuestarios del sistema**

- Recursos del FODESAF administrados por el IMAS, para beneficiar a personas adultas con discapacidad.
- Recursos del IMAS destinados a subsidiar a mujeres cuidadoras en situación de pobreza extrema, que no tengan posibilidades de insertarse en el mercado de trabajo.

Todos estos documentos van a quedar colocados en la página web del IMAS y en los informes respectivos de labores.

Con respecto a los recursos presupuestarios que establece la ley y con los que cuenta el sistema. Aquí hay una de las debilidades más importantes que tiene

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

esta ley y que se hizo saber en diferentes criterios que se remitieron a la Asamblea Legislativa y es que no se crean nuevos ingresos o financiamiento adicional para nuevos servicios y una aspiración además de cobertura universal gradual. En ese sentido el proyecto no contempla ni nuevos impuestos, ni cuotas específicas, o destinos específicos para esto.

Lo que sí se señala son los recursos que ya tiene el IMAS provenientes de FODESAF para la atención a personas adultas con discapacidad y un elemento adicional que fue la incorporación que se hizo este año y que no hay un destino específico, pero sí se generó una presupuestación para el año 2022, de los recursos que va a tener el IMAS para el subsidio de mujeres en situación de pobreza extrema, que son además cuidadoras en el turno domiciliaria en forma no remunerada, con las características que también se habían discutido en otra sesión de su no posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo formal.

El estado de situación en este momento es el siguiente.

### Estado de situación

- El Viceministerio estaba asumiendo la función de Secretaría Técnica ad hoc. Por tanto, hay procesos que ahora son mandatos legales que están concluidos, otros en curso, y otros pendientes.
- La Comisión Interinstitucional venía sesionando cada mes, coordinada por el Viceministerio.
- Esto quedará documentado en la página web del IMAS, y en documentos de trabajo:

<https://www.imas.go.cr/es/general/politica-nacional-de-cuidados-2021-2031>

En la dirección que está contenida ahí es un vínculo de una de las secciones de la página del IMAS, donde está el informe de labores del año 2021, que incluye los principales logros del Viceministerio y de la Comisión Interinstitucional en alcanzar algunos de estos hitos que se habían definido, además queda un recuento de los pendientes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Los próximos pasos para el 2022 son coincidentes con lo que el plan de acción establecía para el 2022 es la instalación formal de la Secretaría Técnica, la ubicación de plazas nuevas, la ubicación de otras plazas que están agrupadas alrededor de una secretaría.

### Próximos pasos para 2022

- Instalar formalmente la Secretaría Técnica.
- Concluir procesos en marcha (por ejemplo: Baremo de dependencia, esquemas de copago, pilotos de servicios).
- Ejecutar la transferencias por cuidados en IMAS.

Esta es la presentación y va a compartir el proyecto de ley para que lo pueda circular a quienes integran este Consejo Directivo.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente consulta que como está el tema de negociación y de acuerdos respecto al baremo.

El señor Francisco Delgado dice que ese fue un proceso bastante arduo, porque se tuvo una primera propuesta basada en lo que se había hecho en Uruguay, España, ajustes internos, se hizo una prueba piloto, y se tuvo observaciones del CONAPAM y CONAPDIS. Todas ellas ya fueron valoradas técnicamente, incorporadas las gran mayoría de ellas, queda también el ofrecimiento que hizo el BID en una cooperación específica para apoyar a las instituciones de cómo utilizar la información del baremo y convertirla en un plan de atención individual, donde se puede incorporar la perspectiva de autonomía personal y en el caso de personas adultas mayores con dependencia grave severa, basado en el enfoque de derechos, donde las necesidades podrían ser diferenciadas en función de si tiene o no una discapacidad y en función de su dependencia funcional.

Ese proceso a nivel interno ya está concluido, es por eso que ya se puede hablar de un borrador final del baremo. La aprobación de esta ley agrega una complicación o un paso extra, es que ese baremo debe ser coordinado, porque no dice que sea avalado, y que tenga posibilidades de veto, pero debe de haber una coordinación con el Colegio de Enfermeras, ese es el paso que falta previo a la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

oficialización y eventualmente un decreto que defina como va a ser aplicado; un conjunto de disposiciones para que las instituciones ya lo cuenten como un instrumento formal.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente agradece todo el trabajo realizado, sabe que se presentaron bastantes dificultades en el camino, pero se lograron resolver y la aprobación del SINCA da ese respiro, ahora lo que queda es darle continuidad.

No habiendo ninguna otra consulta al respecto, se retira de la sesión el señor Francisco Delgado.

A solicitud del señor Vicepresidente la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 140-05-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el Informe de las medidas, alcances y estrategias en el marco de la aprobación de la Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA), que presenta la Presidencia Ejecutiva.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

***6.1. Análisis de la propuesta de acuerdo para dar por cumplido el acuerdo CD. N° 182.07-202 sobre el Plan Remedial en conjunto con INCOPECA, acerca del Beneficio Veda, según oficio IMAS-SGDS-0609-2022.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Raquel Quesada Jiménez, Jefa Bienestar Familiar, Denia Murillo Arias, Jefa ARDS Puntarenas, Kemly Camacho Espinoza, Jefa ARDS Chorotega, Sandy Gordon Camacho, Profesional Bienestar Familiar).

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las funcionarias invitadas.

Ingresan a la sesión las personas antes mencionadas.

La señora María José Rodríguez, explica que la intención es dar cumplimiento al acuerdo No. 182-07-2021, el cual fue presentado el 12 julio 2021, con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo No. 412-10-2020.

Lo que quedaba pendiente según el análisis y del acuerdo que se generó en ese momento, era que se presentara un plan remedial, la intención y lo que van a hacer las compañeras en este momento, es presentar ese plan que está compuesto por acciones que se han trabajado en conjunto con INCOPECA, decisiones que se han tomando, lo que ha llevado a tener una ruta, así como otras acciones que están integradas por objetivos, por metas que se pretenden cumplir.

El área técnica va a realizar la presentación y se cuenta con la presencia de las áreas regionales que están relacionadas con el tema, para que puedan dar un soporte ante alguna consulta.

Se cede la palabra a la señora Raquel Quesada Jiménez.

Indica la señora Quesada Jiménez que la presentación va a estar a cargo del Área de Bienestar Familiar y el objetivo es dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo y exponer el Plan Remedial que era la solicitud que se hacía.

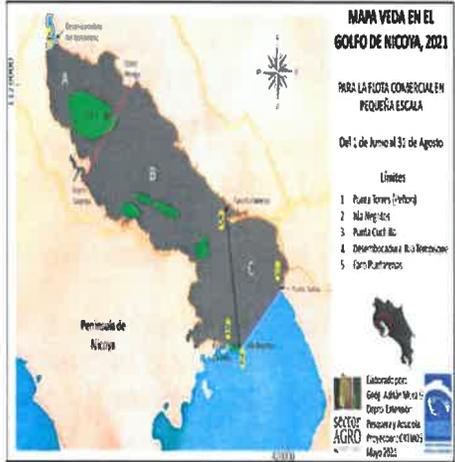
La señora Sandy Gordon Camacho hace una presentación con filminas que forman parte integral de acta, sobre las acciones correspondientes al beneficio Veda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**



## Acciones beneficio Veda

Área Regional de Desarrollo Social  
Puntarenas y Chorotege  
Área Bienestar Familiar





Como antecedente se tiene lo siguiente.



## ANTECEDENTE



Dar por parcialmente cumplido el ACD.412-10-2020, quedando pendiente :

1. Plan Remedial en conjunto con Incopesca,
2. Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social un informe de seguimiento previo a finalizar el segundo semestre 2021 a fin de implementar acciones en la veda 2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Lo que se quiere en este momento es hacer la exposición del Plan Remedial que dio como resultado de las acciones realizadas con INCOPESCA.

Vale indicar que para poder hacer la exposición de este plan remedial se dieron varias acciones desde el momento que se planteó la primera propuesta de acuerdo hasta la fecha.

Dentro de las acciones realizadas se tiene lo siguiente.



**Informe de acciones realizadas**



1. Se realiza reunión con la asistencia de la Licda. Jenny Ramírez, Lic. Dorian Vargas funcionarios del Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas y el Lic. Julio Djerres, representante de Incopesca.

2. Se analiza el flujograma que describe de forma general las actividades que se deben realizar a nivel interinstitucional para el otorgamiento del beneficio Veda. (Anexo no. 1)

3. Se valora la ruta crítica de atención del beneficio desde Incopesca que finaliza en IMAS y se propone un plan de atención remedial que incorpora ambos aspectos previamente indicados.(Anexo no. 2)

Finalmente, se elabora el Plan Remedial que ha sido trabajado según las competencias de cada una de las instituciones y se espera continuar con el mismo en un proceso de mejora continua hasta alcanzar las condiciones óptimas de otorgamiento del beneficio.

Se presenta la ruta de atención interinstitucional de la Veda.

Lo que corresponde tanto a la Comisión de Veda, Incopesca, IMAS y la participación de la Caja Costarricense del Seguro Social, que si bien es cierto es pequeña, es fundamental para poder hacer el otorgamiento de beneficio.

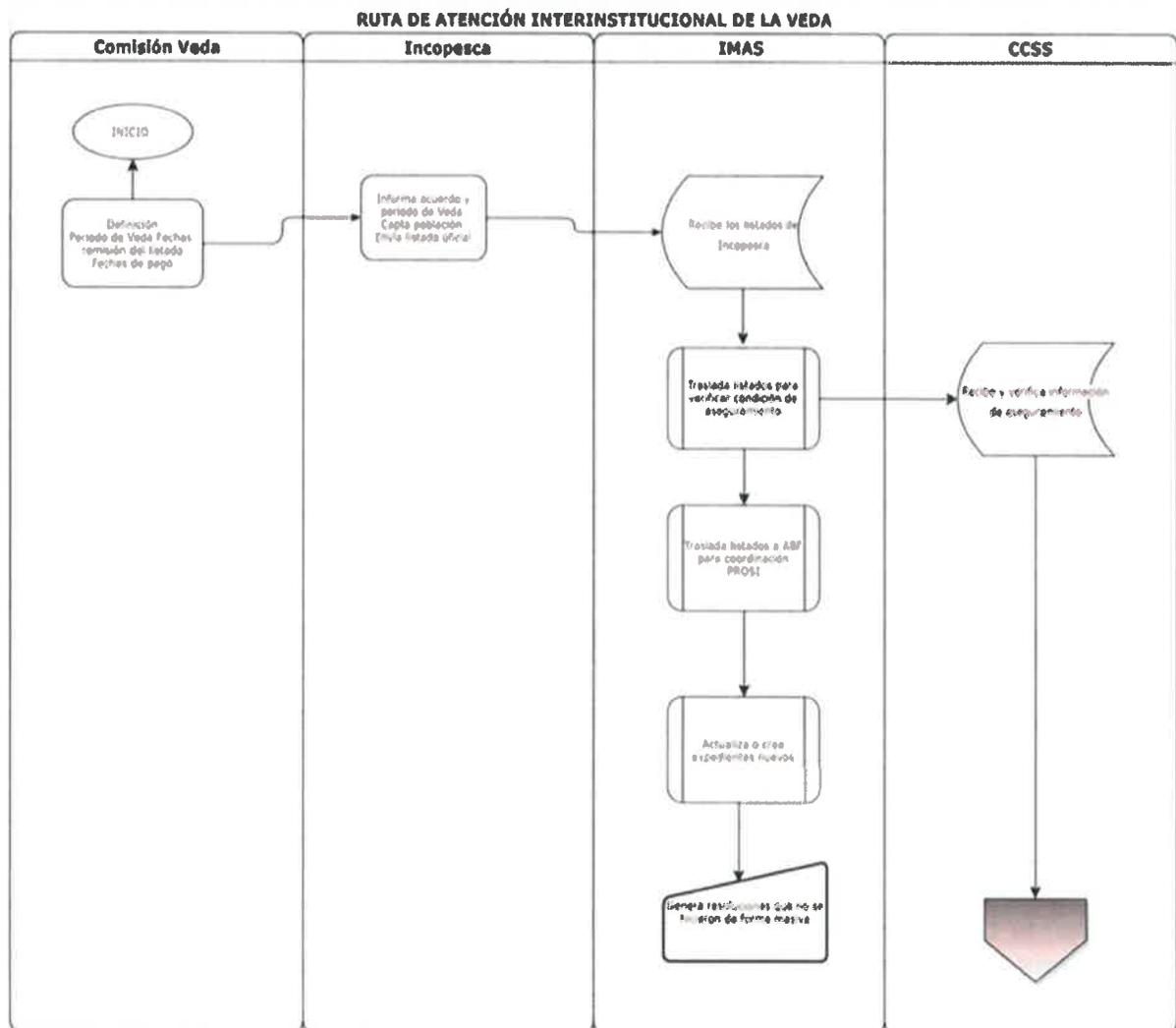
Con la Comisión de Veda se define las fecha y del periodo de Veda para que se pueda trabajar. Con Incopesca se informa, se hace el contacto con los pescadores, con todas las personas que tienen licencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

Para este año se inicio el periodo de recolección de la información, o las personas que tenían que participar en la Veda, eso facilitó mucho porque ya se tenía la ruta trazada.

En lo que respecta al IMAS se tiene que recibir un listado, hacer la depuración, participar de todas las reuniones.

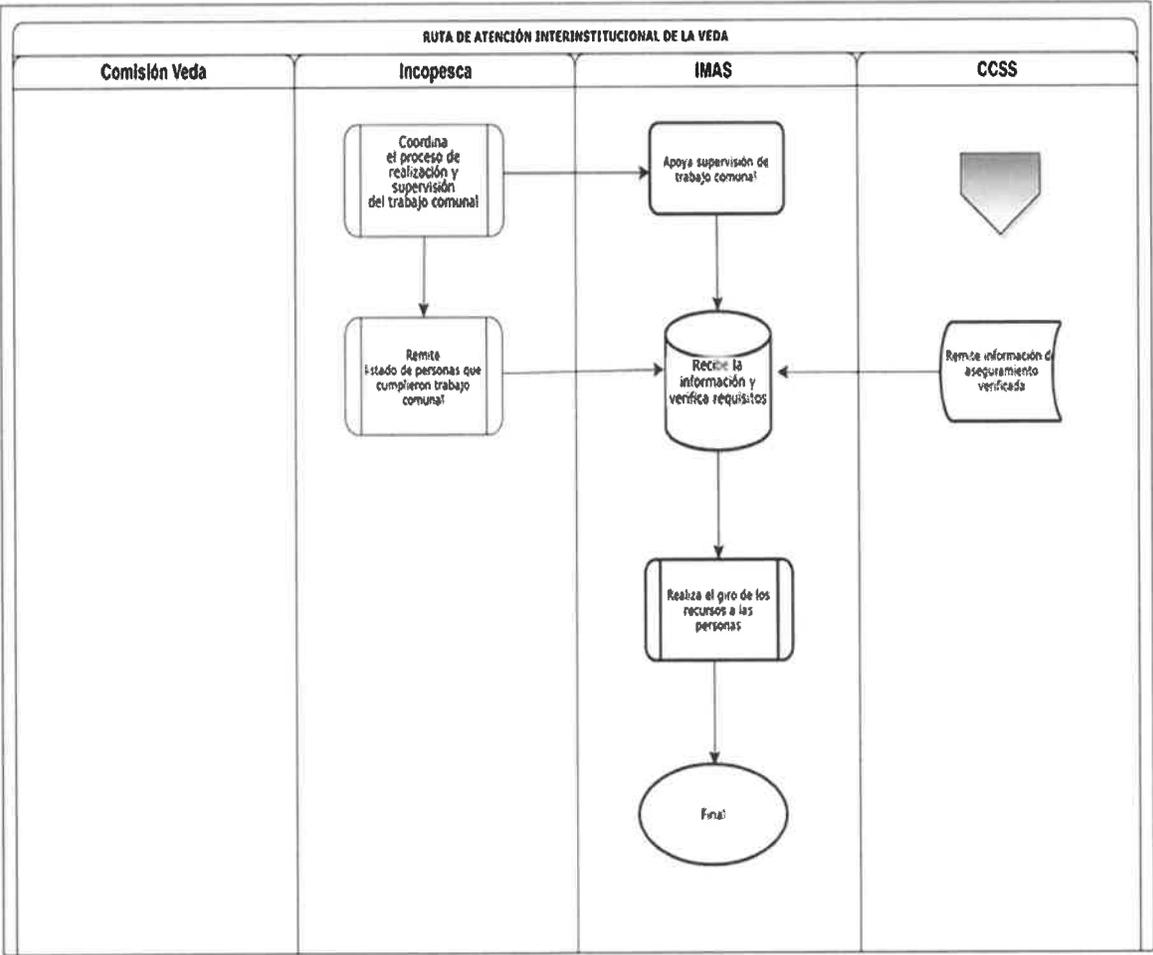
Con respecto a la CCSS el IMAS remite los listados, posteriormente se devuelve con el tema del aseguramiento.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

El INCOPECA realiza el proceso de supervisión, lo coordina el proceso de supervisión de trabajo comunal con el IMAS, remite los reportes de trabajo comunal para que se pueda hacer el otorgamiento del beneficio.

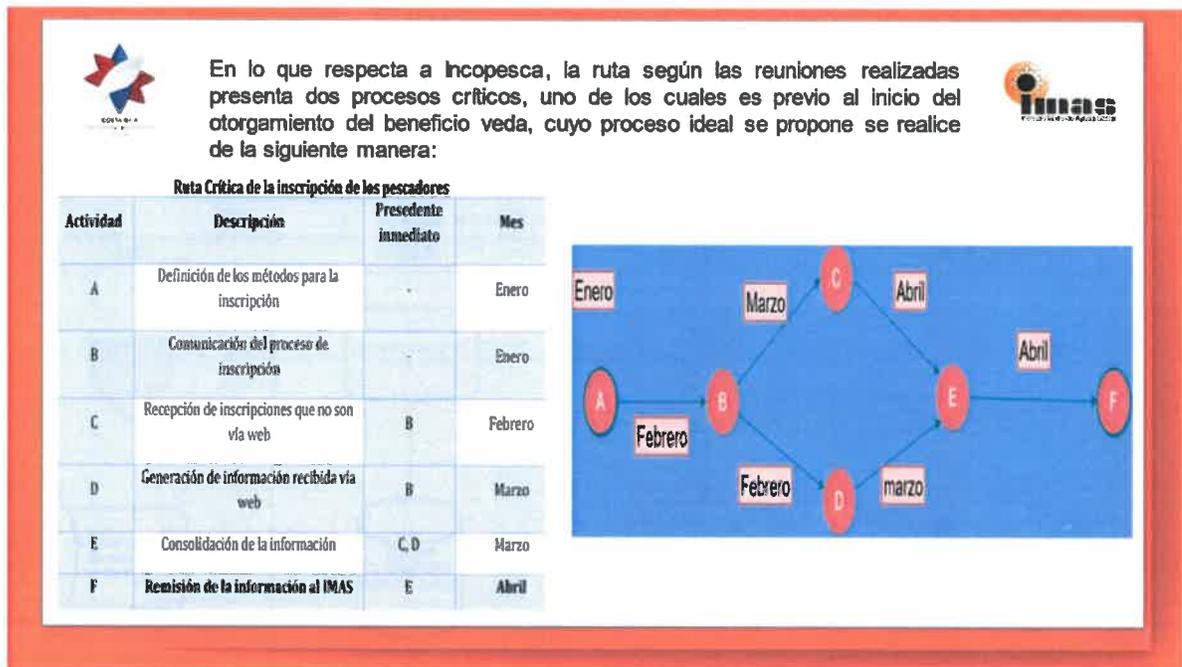
El trabajo comunal es uno de los nuevos críticos que también se había visto que se necesita intervenir, por el hecho que es una condicionante para poder hacer el otorgamiento del beneficio.



Se tienen dos nuevos críticos muy importantes de resolver, según las rutas de las reuniones realizadas, se tiene la inscripción de los pescadores que estaba llegando de manera parcial y que adicionalmente interrumpía toda la gestión correspondiente a la operación normal del área regional, porque como llegaban en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

un periodo no adecuado y adicional en tractos, estaba interrumpiendo todo el proceso, lo que se hizo fue trazar esa ruta y se tiene lo siguiente:



Toda esta ruta crítica que fue trabajado en conjunto con INCOPESCA, los compañeros del Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas, se tenía que definir un plazo para poder trabajarlo, por lo que se estableció que en enero se definía el método de inscripción por parte de las personas pescadoras y sus ayudantes.

Para febrero se estaba con la recepción de las inscripciones vía web por parte de INCOPESCA y la consolidación de la información permitió que para el primer día hábil del mes de abril del presente año, se lograra obtener la lista depurada, la lista prácticamente final correspondiente a las personas que se les va a otorgar el beneficio Veda.

Todavía se está en la expectativa, porque este es el primer año, el primer intento y se considera que esto ha sido un completo logro, recibir ese único listado y que haya pasado casi un mes y no se haya recibido ningún otro reporte, eso significa que se está con buen éxito en el tema de la ruta de trabajo que se definió.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Se consigna el ingreso del señor Juan Luis Bermúdez, Presidente al ser las 6:02 p.m.

Se cede la palabra a la señora Raquel Quesada quien expone el Plan Remedial.

Se plantea como un plan remedial 3 objetivos a partir de todo el análisis y ruta que se ha analizado.

**Plan Remedial entre el IMAS e Incopesca para atención de las personas dedicadas a la pesca y que reciben el beneficio VEDA**

OBJETIVO 1	ACCIONES	RECOMENDACIONES	LOGROS ESPERADOS
<p>Con base en lo indicado en la Ley y el Decreto definir la participación de las instituciones en la veda.</p>	<p>1. Que Incopesca indique las acciones que debe realizar según sus competencias, para el cumplimiento de la atención de la población en pobreza coyuntural, con ocasión de la veda pesquera. (se conocen los alcances, pero no hay un documento que lo soporte).</p> <p>2. Que IMAS indique las acciones que debe realizar según sus competencias, para el cumplimiento de la atención de la población en pobreza coyuntural, con ocasión de la veda pesquera.</p>	<p>1. Elaborar un documento por parte de Incopesca con las acciones estratégicas puntuales en el marco del decreto y la participación en la comisión de veda.</p> <p>2. Elaborar un documento con las acciones estratégicas puntuales en el marco del decreto y la participación en la comisión de Veda. En el caso del IMAS podría incorporar el procedimiento para otorgamiento del beneficio y ampliarlo con la experiencia de la ejecución y la participación de la Comisión de Veda.</p>	<p>Contar con un documento que describa la participación de las instituciones como apoyo a las labores que se realizan.</p>
OBJETIVO 2	ACCIONES	RECOMENDACIONES	LOGROS ESPERADOS
<p>Establecer un cronograma de plazos con un periodo de aplicación mínimo de 3 años.</p> <p>Considerando lo</p>	<p>Sesiones de trabajo para definir las fechas en las que será más conveniente, por tramitología interna de ambas instituciones, así como la oportuna atención a las familias, las fechas en que se deben recibir los</p>	<p>Una vez definidas las fechas hacer un proceso de comunicación a la población, en lo que a cada institución respecta, al menos un mes</p>	<p>Población informada con el tiempo suficiente y posibilidad de las instituciones de controlar imprevistos.</p>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

indicado por Incopesca de que la veda por los próximos tres años se realizará en el mes de mayo.	insumos de ambas instituciones para los diferentes procesos.	antes de dar inicio.	
<b>OBJETIVO 3</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>
Implementar la bancarización al 100% de la población que recibe el subsidio.	Informar y solicitar a Incopesca, iniciar un proceso de socialización con los pescadores de la importancia de contar con una cuenta bancaria.  Imas. Brindar la carta de solicitud de apertura de cuenta a nombre de la persona beneficiaria del subsidio en caso de que no tenga cuenta y gestionar el depósito.	Tramitar las solicitudes de apertura de cuenta al menos dos semanas antes de realizar el giro del subsidio.	Girar, mediante transferencia bancaria, el beneficio de Veda al 100% de la población beneficiaria; utilizando como excepción por única vez otros medios de pago.

Sobre este plan se va a reportar cual es el avance, porque si bien se planteó cuales podrían ser esas acciones, al mismo tiempo de forma paralela se ha venido trabajando lo procesos para poder ir cumpliendo con este plan.

<b>OBJETIVO 1: Con base en lo indicado en la Ley y el Decreto definir la participación de las instituciones en la veda.</b>		
<b>ACCIONES</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>	<b>AVANCE</b>
1. Que Incopesca indique las acciones que debe realizar según sus competencias, para el cumplimiento de la atención de la población en pobreza coyuntural, con ocasión de la veda pesquera. (se conocen los alcances, pero no hay un documento que lo soporte).	Contar con un documento que describa la participación de las instituciones como apoyo a las labores que se realizan.	Posterior a finalizado este proceso se retomará este aspecto considerando el criterio jurídico solicitado por Incopesca

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

1. Que IMAS indique las acciones que debe realizar según sus competencias, para el cumplimiento de la atención de la población en pobreza coyuntural, con ocasión de la veda pesquera.		
<b>OBJETIVO 2:</b> Establecer un cronograma de plazos con un periodo de aplicación mínimo de 3 años.		
<b>ACCIONES</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>	<b>AVANCE</b>
Sesiones de trabajo para definir las fechas en las que será más conveniente, por tramitología interna de ambas instituciones, así como la oportuna atención a las familias, las fechas en que se deben recibir los insumos de ambas instituciones para los diferentes procesos.	Población informada con el tiempo suficiente y posibilidad de las instituciones de controlar imprevistos.	90% de avance. Incopesca desde el mes de enero informó a las personas pescadoras con licencia que podrían realizar la inscripción para el periodo de veda 2022 y se definieron en conjunto las fechas en que se debería contar con la información consolidada para remitir al IMAS.
<b>OBJETIVO 3:</b> Implementar la bancarización al 100% de la población que recibe el subsidio.		
<b>ACCIONES</b>	<b>LOGROS ESPERADOS</b>	<b>AVANCE</b>
Informar y solicitar a Incopesca, iniciar un proceso de socialización con los pescadores de la importancia de contar con una cuenta bancaria.  Imas. Brindar la carta de solicitud de apertura de cuenta a nombre de la persona beneficiaria del subsidio en caso de que no tenga cuenta y gestionar el depósito.	Girar, mediante transferencia bancaria, el beneficio de Veda al 100% de la población beneficiaria; utilizando como excepción por única vez otros medios de pago.	Se ha coordinado con Incopesca y al momento de la inscripción se le recomienda a la persona que solicite su cuenta bancaria. Desde el IMAS se coordina para que la persona que no tiene cuenta pueda obtenerla antes de realizar el primer giro de los recursos, sin embargo, como excepcionalidad se mantiene realizar el giro por los medios tradicionales.

Es importante indicar que parte de la población, algunas de las familias que son atendidas desde el beneficio de Veda, también forma parte de la Estrategia Puente al Bienestar y se les apoya desde otros beneficios de la Oferta Programática Institucional, como Avancemos, Ideas Productivas, emergencias y mejoramiento de viviendas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**



**Atención que se brinda a la población al amparo de la oferta programática del IMAS**

En procesos de atención promocional: algunas familias forman parte de Puente al Bienestar.

A lo largo del año son captadas y reciben otros subsidios de la oferta programática, por ejemplo:

- ✓ Avancemos
- ✓ Crecemos
- ✓ Ideas productivas
- ✓ Emergencias
- ✓ Mejoramiento de vivienda.

Hay un estudio de la Auditoría que se realizó el año anterior sobre el proceso de ejecución del beneficio, según se muestra en la siguiente filmina.



**Recomendaciones Auditoría Interna proceso ejecución veda  
Informe AUD al proceso de generación masiva de resoluciones**

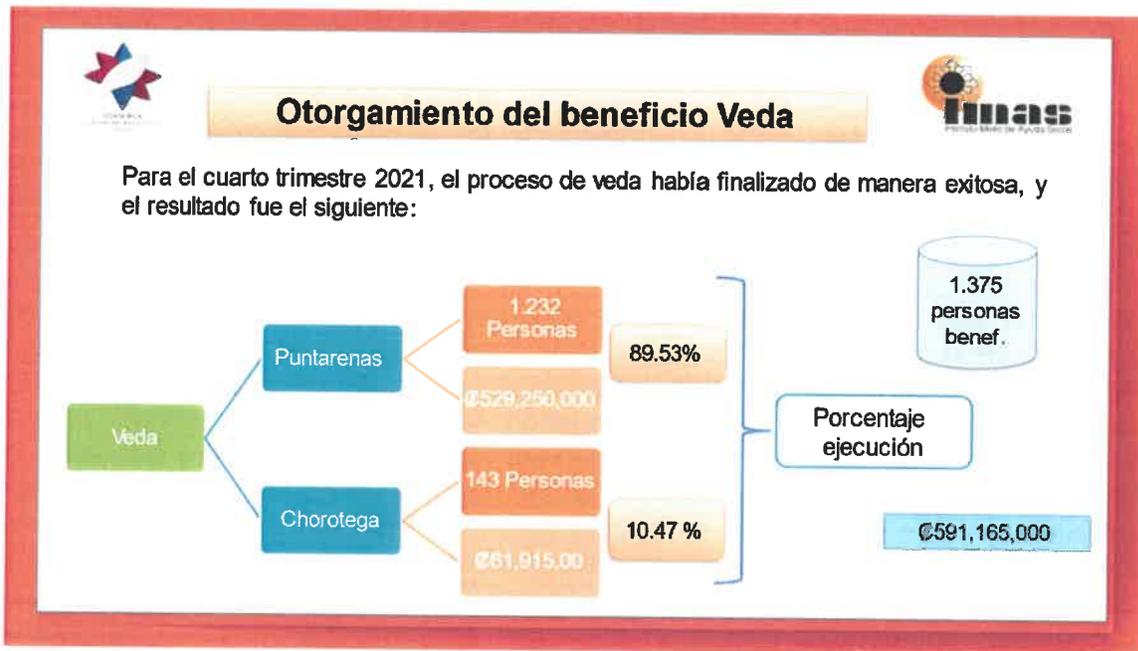
Al respecto, se extrae lo indicado en el mismo que versa: "De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, se concluye que las pruebas de auditoría efectuadas sobre el Beneficio de Veda, generado a partir del proceso masivo de generación de resoluciones efectuado el 10 de junio del 2021, arrojaron resultados satisfactorios; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora".

Dentro de las oportunidades de mejora, se encuentra la formalización de la presente ruta que corresponde al punto crítico que se ha venido trabajando de manera conjunta con INCOPECA lo que nos permitirá atender la siguiente recomendación:

"Realizar las gestiones pertinentes ante el INCOPECA para que remita al IMAS un único listado con la población beneficiaria certificada para el otorgamiento del subsidio de Veda, y se defina una fecha límite para el envío de la información correspondiente".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

A manera de resumen se muestra en la siguiente filmina la ejecución para el año 2021 en cuanto al otorgamiento del beneficio.



La señora María José Rodríguez, menciona que el avance que se ha tenido es importante y que se pueda considerar para la decisión que pueda tomar el Consejo Directivo en razón de dar por cumplido el acuerdo.

Informa que en el mes de julio se estaría presentando una vez que cierra el período de Veda, el informe de cómo les fue una vez ejecutado el beneficio.

Agradece a las compañeras del área técnica, como a las jefaturas y el equipo de las áreas regionales que han hecho posible este avance, sin dejar de lado para que esto funcione sin ninguna duda requiere el aporte de las demás instituciones que están involucradas en todo este proceso.

La señora Sandy Gordom, indica que efectivamente ya se tiene el 100% el tema de bancarización en la Regional de Puntarenas, por lo que se espera que para este primer pago que se realizaría el 16 de mayo, se tenga éxito en cuanto al giro de los recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

El señor Juan Carlos Laclé considera importante a raíz de algunos comentarios exponer el abordaje que se tiene en la institución para aquellas personas que trabajan en pesca, pero sus labores no están dentro de los permisos que genera INCOPECA, sino que son personas que trabajan artesanalmente y demás. Es una población que muchas veces se hace manifestar en redes social.

La Licda. Ericka Álvarez, Director agradece a las compañeras por la exposición tan amplia y el éxito que llevan en este proceso. Comenta que en lo personal ha estado trabajando en el Ministerio de Trabajo en la parte de trabajo infantil y trabajo adolescente, es uno de los departamentos a su cargo, pero se va con una preocupación que quiere dejar planteada a las compañeras que viven en las zonas donde se produce el trabajo infantil, adolescente en pesca, porque hace poco PANIAMOR hizo un análisis de la normativa vigente en materia de trabajo infantil y determino que hay un montón de tareas asociadas a la pesca que no son pesca, sino que es la gente en la playa, cuando llegan las embarcaciones, cuando preparan las cosas para las lanchas, aunque no estén en altamar, y esa tarea no es prohibida para los adolescentes, por lo que muchas veces como no se considera trabajo prohibido no se toma en cuenta para la asignación de ciertos beneficios. No está prohibido porque la norma no se ha modificado en Costa Rica, pero en muchos países de la región ya tuvieron que cubrir a la prohibición de este trabajo, porque hay adolescentes de 20, 21 años con enfermedades visuales, articulares, lesiones severas en las manos y otras partes del cuerpo producto de los materiales que usan, que les punza, que les cortan los dedos, por lo que muchos de ellos terminan dejando el colegio debido a las secuelas que enfrentan producto de las actividades asociadas a la pesca.

Por lo anterior, cree que en la parte de atención de las personas menores de edad trabajadoras que se hace en coordinación con el Ministerio de Trabajo, se tome en cuenta esta característica y ojalá el país pueda avanzar hacia una reforma normativa. Se tiene una propuesta de reforma normativa pero el ambiente y la situación que hay en el país con la situación de las personas pescadoras, especialmente los pescadores artesanales ha sido difícil promover cualquier tipo de reforma en esta materia, pero ya está construida y tiene las argumentaciones de las razones por las cual estarían asociadas a pesca, trabajo prohibido y trabajo peligroso y insalubre para las personas adolescentes

Espera que puedan ser tomadas en cuenta dentro de los beneficios que se otorgan, pero que se tenga presente porque si genera secuelas muy negativas en la vida de las personas menores de edad, cuando estos chicos empiezan a trabajar antes de los 17 años en este tipo de tareas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Esto como un comentario adicional a todo este trabajo que se ha venido haciendo, para que también se puedan tomar en cuenta a la hora de pensar de los posibles potenciales beneficiarios.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente consulta si hay algún documento sobre esto, para poder compartirlo con los equipos.

Responde la directora Ericka Álvarez que si hay pero nunca se oficializó, lo que se tiene es la entrega de la propuesta de reforma normativa, tiene toda la justificación de motivos y la propuesta de reforma y ahí se explica la necesidad, solo que nunca se oficializó porque el ambiente sociopolítico no lo permitió, pero va a compartir eso.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que se lo envíe a la señora Tatiana Loaiza y ella se encarga de hacerlo llegar al equipo.

La señora Denia Murillo explica que este proceso con INCOPECA ha sido mucho más limpio, se ha establecido mejores canales de comunicación, incluso ahorita se está siendo parte de la Comisión de Vigilancia, no solamente de la Comisión de Veda, sino también de la Comisión de Vigilancia se les tomó en cuenta este año y es algo que es muy provechoso para la institución tener ese espacio.

En cuanto a los afectados colaterales, se da por ausencia de producto en el mercado donde afecta la cadena de valor de las otras actividades que existen, esas ya se tiene registradas desde el 2019, 2020 se terminaron de registrar y codificar y con esas personas ya se cumplió la atención el día viernes en Puntarenas, que es donde más se presentan y también con los molusqueros.

Si bien recuerdan ya se tiene 5 meses de atender a los molusqueros por el asunto de marea roja, ya se ha levantado parcialmente y se está dando en algunos casos, un beneficio parcial haciendo que la institución tenga una menor erogación de los recursos, porque realmente así debió haber sido en el momento que se fuera levantando la marea roja, y en el resto del sector se está otorgando el servicio completo.

Se hizo una muy buena labor, el equipo con el acompañamiento del área técnica, ver este proceso ya plasmado es bastante importante para la institución, como áreas regionales, y esos afectados colaterales van a recibir el beneficio son alrededor de 1000, son 280 de un sector y más de 500 de otros, y se tiene otro sector que se vi afectado y que son las productoras de las ostras, de las granjas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

ostrícolas que se tenían; entonces esto es casi 1000, se suman a los 1200 que ya se atendieron, por lo que el trabajo que se hizo este mes es un trabajo record y ya se terminó, tenía que terminarse el viernes y se atendió a la última persona y todos está ya registrados con sus valoraciones, informes técnicos en el caso que requirieran para otorgar el beneficio el 16 de mayo de 2022, que es la primera fecha de pago, luego sigue el 15 de junio y el 15 de julio. Las fechas se juntan para que sean iguales, por una situación incluso de que todos tienen la misma expectativa de que se le deposite el mismo mes, ya el trabajo está cumplido, lo que se está en el proceso de generar algunas resoluciones que deben de hacerse y con el equipo viendo lo que es el PROSI del beneficio de Veda.

El señor Presidente menciona que cuando se habla de colaterales se está hablando de corderos, fileteadores, encargado de la carnada, es todo aquello que está dentro de la cadena de producción, incluso los que reparan embarcaciones.

La señora Kemly Camacho complementa que de un 100% se hace cálculos actualizados al 2022, un 11% de ese 100%, esto en cuanto a Veda. En relación con estos otros sectores se tiene 219 y siempre en promedio la inversión que hace el IMAS por mes cuando se decidió apoyarles, es entre ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones) al mes.

Señala que puede ser que no se amplió mucho, pero el estudio de la auditoría que se realizó fue muy minucioso y se tuvo que aportar todos los medios de verificación, por lo que siente que se ha mejorado mucho. El área de Guanacaste ya tiene el 100% de la bancarización y definitivamente se ha avanzado un montón en este tema.

El Bach. Jorge Loría, Director agradece por el valioso trabajo que están realizando, y como puntarenense le consta el trabajo que están realizando, hoy día se ha hecho un estudio, cosa que debió haberse hecho hace años, pero no por culpa del IMAS, pero ahora por la buena labor de las dos áreas que se han involucrado más, hoy hay una mejor denominación y se ve más global toda la problemática de la Veda, donde el IMAS tiene una participación excelente.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le agradece tanto a las áreas regionales en quienes ha descargado mucho el trabajo, porque con mucha capacidad y con compromiso institucional han asumido una tarea que es atípica en comparación con el resto de las áreas regionales, pero que en el bienestar de la población de los cantones costeros dependientes de la actividad durante estos meses, pero también el área técnica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Si ven hay un manejo, un conocimiento, un expertise que se ha desarrollado en el Área de Bienestar Familiar que lleva implícito el hecho de que han estado trabajando de manera muy articulada entre el equipo del área técnica y el equipo de la áreas regionales, lo que siempre se ha estado insistiendo en que debe suceder en ese acompañamiento al nivel local, que es al fin y al cabo nuestro rostro más cercano, la respuesta más inmediata de la población.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente agradece a las personas invitadas su presentación. Inmediatamente las funcionarias se retiran de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loiza procede a dar lectura del proyecto de acuerdo.

**ACUERDO No. 141-05-2022**

**CONSIDERANDO**

1. Que en la sesión 45-07-2021 de fecha 12 de julio de 2021, se dio por conocido el informe de cumplimiento del ACD.412-10-2020, remitido mediante oficio IMAS-PE-0665-2021.
2. Que mediante acuerdo No. 182-07-2021 el Consejo Directivo solicitó lo siguiente:
  - a) Dar por parcialmente cumplido el ACD.412-10-2020, quedando pendiente el Plan Remedial en conjunto con INCOPECA, solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social un informe de seguimiento previo a finalizar el segundo semestre 2021 a fin de implementar acciones en la veda 2022.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por cumplido el ACD No. 182-07- 2021, se avalan las acciones realizadas en el Plan Remedial conjunto con Incopecsa para la atención de las familias afectadas por la restricción de pesca en los periodos de veda que ha sido presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social y se insta a continuar con los esfuerzos a fin de mejorar las coordinaciones en beneficio de la población.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

2. Presentar un informe de resultados al realizarse el proceso de cierre del periodo de Veda 2022.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

***7.1. Análisis de la solicitud de adhesión al Convenio Marco de la Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 "Servicios de Infraestructura con Fondos Propios (IMAS-SGSA-API-0236-2022), según oficial MAS-SGSA-0171-2022***

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que este punto es una más de las posibilidades que a partir del uso de esta herramienta que se ha empezado usar en los últimos tres años, los convenios marcos que facilitan mucho el proceso de adquisición de servicios.

La señora Heleen Somarribas, Subgerenta de Soporte Administrativo explica que lo que se está solicitando el día de hoy es la autorización de este Consejo Directivo para adherirse al convenio marco de "Servicios de Infraestructura con Fondos Propios", esto va a permitir lo que corresponde al mantenimiento de edificios, implica, construcción, remodelación y consultoría, por lo que sería bastante lo que se podría abarcar a nivel institucional. Esto se hace en apego a lo que establece el artículo 115 y 116 de la Ley de Contratación Administrativa, por lo que se tiene en apego y amparado a lo que establece la legislación vigente.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de la funcionaria Ana Virginia García Gallo, Profesional Proveeduría Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Hace ingreso la funcionaria invitada.

Se cede la palabra a la señora Ana Virginia García Gallo, quien hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta, sobre el Informe Ejecutivo de Autorización Adhesión al Convenio Marco Licitación Pública 2020LN-000002-0005300001 que se tramitó bajo la modalidad de convenio marco para contratar los servicios de Infraestructura con fondos propios.



**INFORME EJECUTIVO: AUTORIZACIÓN ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO**  
**LICITACION PUBLICA 2020 LN-000002-0009100001**

**CONVENIO MARCO:**

**SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS**

Dentro de los antecedentes se tienen los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

Mediante Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001 el Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Contratación Administrativa en el artículo 115 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa tramitó el proceso licitatorio correspondiente al **Convenio Marco: Servicios de Infraestructura con fondos propios.**

En fecha 17-11-2020 la DGABCA adjudicó el Convenio Marco.

Mediante oficio **IMAS-SGSA-ASG-088-2022** de fecha 23 de marzo del 2022, el Área de Servicios Generales, solicita a la Subgerencia de Soporte Administrativo, realizar la solicitud de aprobación ante el Consejo Directivo para la Adhesión a la Licitación de Convenio Marco Servicios de Infraestructura con Fondos Propios.

Mediante el oficio **IMAS-SGSA-0141-2022** de fecha 04 de abril de 2022, la Subgerencia de Soporte Administrativo, solicita gestionar la aprobación para la utilización de procedimiento denominado Convenio Marco de Servicios de Infraestructura con Fondos propios, con el fin de contar con los servicios de mantenimiento en las diferentes oficinas ubicadas en inmuebles propiedad del IMAS a nivel nacional, ejecutando para ello los recursos debidamente formulados para la atención de este tipo de requerimientos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

El marco normativo señala lo siguiente.

## **MARCO NORMATIVO**

**Ley de Contratación Administrativa:**

- Artículo 27. Determinación del procedimiento
- Artículo 41. Supuestos Licitación Pública

**Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:**

▪ **Artículo 115 Convenio Marco:**

"Por su cuantía inestimable, el convenio marco solo podrá ser tramitado mediante licitación pública con características propias de cada modelo de convenio marco por una sola entidad y cubrirá tantas compras como necesidades específicas surjan de las instituciones usuarias del convenio...". "pudiendo adherirse voluntariamente cualquier institución pública sin requerir acuerdo para ello..."

**Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo**

**"Artículo 5º—De las competencias del Consejo:** Son competencias del Consejo Directivo:  
Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos.

Las partidas o servicios incluidos en dicho convenio marco son los siguientes:

## **PARTIDAS (SERVICIOS) INCLUIDOS EN EL CONVENIO MARCO**

- Construcción de Edificaciones
- Ampliación de Edificaciones
- Remodelación de Edificaciones
- Consultorías de Edificaciones
- Servicios profesionales de consultoría en inspección para arquitectura, ingeniería y ejecución de obras de construcción

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

Dicho convenio marco se tramitó por medio de regionalizado y está constituido por las siguientes regiones:

**REGIONALIZACION**

REGION	AREA
1	Valle Central
2	Chorotega
3	Pacífico Central
4	Brunca
5	Huetar Atlántico
6	Huetar Norte



La vigencia del contrato de muestra en la siguiente filmina.

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una vigencia de dos años, prorrogable automáticamente por periodos de un año, hasta un máximo de cuatro años, contemplando el plazo original y sus prórrogas, salvo aviso en contrario de alguna de las partes con al menos quince días naturales de anticipación al término del período en ejecución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

Las empresas contratistas que resultaron adjudicadas en dicho convenio marco son las que se detallan en la siguiente filmina.

**CONTRATISTAS DEL CONVENIO MARCO**

▸ COMPAÑIA CONSTRUCTORA INGESUR SOCIEDAD ANONIMA
▸ CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILES SOCIEDAD ANONIMA
▸ CONSULTORA ESTRUCTURAL G.A.Y ASOCIADOS CEGA SOCIEDAD ANONIMA
▸ GN ESTRUCTURAS & INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
▸ ICICOR - COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
▸ IDG CONSULTORES INTEGRADOS SOCIEDAD ANONIMA
▸ INGENIERIAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
▸ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD ANONIMA
▸ VALDESOL SOCIEDAD ANONIMA
▸ VIM SOCIEDAD ANONIMA

En relación con la disponibilidad presupuestaria se indica que mediante oficio PRES-CO-013-2022 del Área de Administración Financiera, específicamente la Unidad de Presupuesto, hace constar que la institución tiene una previsión de recursos, así como se detalla en la siguiente lámina.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Mediante oficio PRES-CO-013-2022 del Área de Administración Financiera de fecha 20 de abril del 2022, se hace constar que se cuenta con recursos disponibles en la Subpartida, 1.08.01 SERVICIOS GENERALES,

- Centro Gestor 1102 ¢168.024.836.00
- Centro Gestor 1212 ¢138.974.000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

Estos recursos están disponibles presupuestariamente en caso de que la administración requiera atender alguna necesidad específicamente relacionado con este objeto contractual.

La recomendación es la siguiente.

**RECOMENDACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda aprobar la adhesión Institucional voluntaria al CONVENIO MARCO según la Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001, LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS, que tramito el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.



Esta es la presentación del tema.

No habiendo ninguna consulta al respecto, el señor Presidente le agradece a la señora Virginia García su presentación, inmediatamente procede a retirarse de la sesión.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 142-05-2022**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001 el Ministerio de Hacienda tramitó el proceso licitatorio correspondiente al Convenio Marco: Servicios de Infraestructura con fondos propios.

**SEGUNDO:** La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA) de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Contratación Administrativa en el artículo 115 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, promueve la licitación pública 2020LN-000002-0009100001 para seleccionar a la(s) empresas con la(s) cual(es) se realizará la formalización contractual bajo la modalidad de Convenio Marco Servicios de Infraestructura con fondos propios, de acuerdo con los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

**TERCERO:** Que en fecha 17-11-2020 la DGABCA adjudicó el Convenio Marco, previa comprobación del cumplimiento de todos los requisitos y las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos, seleccionando al(os) oferente(s) que haya(n) obtenido al menos la nota mínima establecida al efecto, una vez aplicados los criterios de evaluación.

**CUARTO:** Que mediante oficio N° IMAS-SGSA-0679-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, dirigido a la señora Maureen Barrantes Rodríguez, Directora General Administración De Bienes Y Contratación Administrativa, del MINISTERIO DE HACIENDA, se solicitó adhesión al uso de los convenios marcos, realizados por ese Ministerio.

**QUINTO:** Que actualmente el IMAS no cuenta con algún procedimiento de contratación para la construcción, mantenimiento de inmuebles propios.

**SEXTO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-ASG-088-2022 de fecha 23 de marzo del 2022, el Área de Servicios Generales, solicita la Adhesión a la Licitación de Convenio Marco Servicios de Infraestructura con Fondos Propios

**SETIMO:** Que mediante el oficio IMAS-SGSA-0141-2022 de fecha 04 de abril de 2022, la Subgerencia de Soporte Administrativo, solicita gestionar la aprobación para la utilización de procedimiento denominado Convenio Marco de Servicios de Infraestructura con Fondos propios, con el fin de contar con los servicios de mantenimiento en las diferentes oficinas ubicadas en inmuebles propiedad del IMAS a nivel nacional, ejecutando para ello los recursos debidamente formulados para la atención de este tipo de requerimientos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

**OCTAVO:** El convenio marco de la Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001 cubrirá a todas las instituciones de Gobierno Central que utilizan SICOP, contemplando tanto a Ministerios como a sus órganos adscritos.

**NOVENO** Las Instituciones no comprendidas dentro del Gobierno Central, podrán adquirir los servicios contemplados dentro de las opciones de negocio de la presente contratación, para lo cual deberán cumplir con los lineamientos y directrices emitidos por el órgano rector, para el uso de los convenios marco tramitados por la DGABCA, de conformidad con la Directriz de uso confeccionada para el presente convenio

**DECIMO:** Se indica la disponibilidad presupuestaria de recursos, según constancia **PRES-CO-013-2022** del Área de Administración Financiera de fecha 20 de abril del 2022, se hace constar que se cuenta con recursos disponibles en la Subpartida, 1.08.01 SERVICIOS GENERALES, para el centro gestor 1102 es de **¢168.024.836.00 (ciento sesenta y ocho millones veinticuatro mil ochocientos treinta y seis colones con 00/100)** y para el centro gestor 1212 de **¢138.974.000.00 (ciento treinta y ocho millones novecientos setenta y cuatro mil colones con 00/100).**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe Ejecutivo **IMAS-SGSA-API- 0231-2022** del 18 de abril del 2022, referente a la solicitud de autorización adhesión al convenio marco de **SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS.**
2. Aprobar la adhesión Institucional voluntaria a la Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001, LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS, que tramitó el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.
3. Instruir al Área de Proveeduría Institucional, realizar las gestiones administrativas para la utilización del Convenio Marco en un plazo de 10 días hábiles.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***7.2. Análisis informe de las acciones realizadas para atender las recomendaciones planteadas en el Informe de Obras de Arte elaborado por el Área de Proveduría Institucional, en cumplimiento al acuerdo No. 39-02-2022, según oficio IMAS-SGSA-0173-2022.***

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que según lo indicado por el señor Juan Carlos Laclé el punto 7.2 involucra algunos aspectos adicionales que se tienen que informar, sin embargo, es muy oportuno e importante el esfuerzo de la Subgerencia de Soporte Administrativo de haberlo presentado ya que tiene que dar cumplimiento a un acuerdo, pero se ve necesario hacer una presentación incorporando la posición de la Asesoría Jurídica, dentro de otros elementos que solicitó el Consejo Directivo.

Si así lo tienen a bien este Órgano Colegiado, se sugiere que este punto se de como entregado el informe de acciones realizadas y esto da por cumplido el plazo y satisface la labor que hace la Subgerencia de Soporte Administrativo, el mismo se estaría incorporando en agenda en una próxima sesión, para analizar el fondo de todos los aspectos que están ahí, con la incorporación de los aspectos de la Asesoría Jurídica.

La propuesta es hacer la entrega del informe y la presentación quedaría para una próxima sesión.

El señor Presidente hace lectura de la propuesta.

**ACUERDO No. 143-05-2022**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No.39-02-2022 comunicado el 8 de febrero del 2022 se le solicita a la Subgerencia de Soporte Administrativo presentar a este Órgano Colegiado, en el mes de abril, un informe de las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 02 DE MAYO 2022**  
**ACTA No. 31-05-2022**

planteadas en el Informe de Obras de Arte, considerando para ello las observaciones presentadas en esta sesión.

**SEGUNDO:** Mediante oficio IMAS-SGSA-0173-2022 del 26 de abril del 2022, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite al Consejo Directivo el informe de las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones planteadas en el Informe de Obras de Arte.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de las acciones realizadas para la implementación de las recomendaciones planteadas en el Informe de Obras de Arte.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que el jueves 05 de mayo se tiene la actividad de aniversario y se está viendo la posibilidad de si puede acompañarlos la Ministra y Presidenta Ejecutiva designada Yorleny León. Le ha solicitado que haga las gestiones necesarias para sacar un rato y ser parte del evento.

De igual manera informa que en los próximos días se ha anunciado el reintegro a su puesto el señor Berny Vargas Mejía, en cuyo caso se estaría haciendo todo el proceso de transición correspondiente, no solo con las nuevas autoridades, particularmente con la señora Patricia Barrantes, donde quiere dejar consignado su compromiso, trabajo, su gestión realmente eficiente para agilizar los procesos en la Asesoría Jurídica y particularmente su escucha y comprensión a la administración que en muchos casos busca traducir en un criterio jurídico, o en una norma lo que identifica como una necesidad, pero no siempre se sabe como

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 02 DE MAYO 2022  
ACTA No. 31-05-2022**

plantearlo, y cuya orientación ha permitido que eso pase y el órgano colegiado pueda tener la confianza en su proceso de toma de decisiones en cada acuerdo y cada tema que se ha podido discutir con la señora Barrantes San Román. Agradece el haber asumido con mucha valentía y sacrificio de tiempo

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:47 p.m.

  
**JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ**  
**SECRETARIO**